

la celebración de una tercera, el día 20 de junio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Fundo, viña y olivar, en término de Barbastro, en la partida Camino Graus. Tiene una superficie de 78 áreas 66 centiáreas según el título. Linda: Este, viuda de don Antonio López; sur, dicho camino; oeste, Barón de Mora, y norte, don Romualdo Duarte. Inscrita en el tomo 542, folio 34, finca número 3.420.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.385.000 pesetas.

2. Oficinas, en planta primera de la casa en Barbastro, en la avenida de Navarra, 22. Tiene una superficie útil de 78,51 metros cuadrados y construida de 106,3 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Salamero; izquierda, don Santiago Falceto, y fondo, calle de La Seo. Cuota: 19,95 por 100. Inscrita en el tomo 656, folio 104, finca número 11.861.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.525.000 pesetas.

Barbastro, 2 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.974.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 833/1979-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Industrias Gráficas G.M., Sociedad Anónima»; don Sebastián Auge Duro, don Joaquín Nebot Montoliu y doña María Dolores Jorge Perramón, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya número 0540, de la oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultara fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana. Terreno comprensivo de dos solares en Sarriá, término municipal de esta ciudad, en la calle proyectada letra A) del plano de urbanización de la finca, que luego se dirá. Linda: Por su frente, sur, con dicha calle proyectada, en una línea de 29 metros 5 centímetros; por su derecha, este, con finca del señor Carreras, y por su izquierda, oeste, con solares que adquiere doña Rosa Baques. La descrita porción de terreno es parte y se segrega de la finca número 241, al folio 240 del tomo 192 del archivo, 27 de Sarriá. Mide 536 metros cuadrados, equivalentes a 14.188 palmos cuadrados 54 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 430, libro 160 de Sarriá, folio 247, finca número 3.411, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona. Tipo de la subasta: 12.194.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Terreno comprensivo de dos solares en Sarriá, término municipal de esta ciudad, en la calle proyectada letra A) del plano de urbanización de la finca que luego se dirá. Linda: Por el frente, sur, en una línea de 24 metros 20 centímetros, con dicha calle proyectada; por detrás, norte e izquierda, oeste, con finca del señor Guell, y por la derecha, este, con finca adquirida por don José Baques. La descrita porción de terreno es parte y se segrega de la finca número 241, al folio 240 del tomo 192 del archivo, 27 de Sarriá. Mide una superficie de 524 metros cuadrados, equivalentes a 14.347 palmos cuadrados 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 430, libro 160, sección Sarriá, folio 249, finca número 3.412, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona. Tipo de la subasta: 11.921.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—6.592.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 549/98, de «Bailén 35, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 9 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor, la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Bilbao, 28 de enero de 2000.—El Secretario.—6.605.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 98/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Inés González Santa-Cruz, contra don Juan Domínguez Miraimé y doña Concepción Moreno Toribio; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 5 de abril del 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta, el día 5 de mayo, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 5 de junio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente se notifican a los expresados demandados don Juan Domínguez Miraimé y doña Concepción Moreno Toribio los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo A-F, puerta número 7, situado en primera planta en alto del edificio «Loa Prioa», bloque 1, sito en la parcela 1-4 del polígono del Guadalquivir, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo 1.681, libro 106, folio 155, finca número 6.581, inscripción sexta.

Tipo para la primera subasta: Once millones setecientas mil pesetas (11.700.000 pesetas).

Dado en Córdoba a 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.082.

COSLADA

Edicto

Doña Mercedes Galindo Fuentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Hipocrédit, Sociedad Limitada», contra don Pedro Martínez Valenzuela y doña Nieves Sánchez Salazar, en reclamación de

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sito en Coslada. Finca número 7. Piso primero número 4 del bloque de la manzana uno del polígono de viviendas «Valleaguado», hoy avenida Príncipe de España, número 3. Está situado en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes de 107 metros 76 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada, tomo 711, folio 10, libro 198 de Coslada, finca número 14.425. Siete millones doscientas mil pesetas.

Dado en Coslada a 26 de enero de 2000.—La Juez, Mercedes Galindo Fuentes.—5.960.

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 320/98, a instancia de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limi-

tada», representada por el Procurador don Joaquín Paz Cano, contra don Bernardo Mercado Sánchez y doña Lucinda Teresa Pilar Gelado Munet, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: 17.025.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación 12.768.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado por la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid), agencia urbana número 2786 y número de expediente o procedimiento 2378000018032098.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en Getafe (Madrid), en el Sector Tres, hoy calle Blenda, número 49, que consta de dos plantas y trastero bajo cubierta. La planta baja está distribuida en garaje, vestíbulo, salón-comedor, cocina y aseo, y ocupa una superficie sobre el solar de 73,54 metros cuadrados. Y la planta alta está distribuida, en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, ascendiéndose a esta planta por una escalera interior. Ocupa una superficie útil de

90 metros cuadrados. La parte no edificada se destina a patio o jardín. Edificada sobre una parcela señalada con el número 117 del Plano de parcelación, hoy número 49, C/107, manzana 1-b. Mide 142 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle 107; derecha-entrando, parcela número 116, hoy número 51 de la calle 107; izquierda, parcela 118, hoy número 47 de la calle 107, y fondo, parcela número 148, hoy número 48 de la calle 105. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 781 del archivo, libro 14 de la sección segunda, folio 86, finca número 2.147 nuevo, 51.694 antiguo.

Y para que sirva de notificación al público en general, a los demandados don Bernardo Mercado Sánchez y doña Lucinda Teresa Pilar Gelado Munet, caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de la subasta a los mismos, en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Getafe a 19 de noviembre de 1999.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1999.—Javier Castro Verde.—5.963.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado, al número 126/93, por el fallecimiento sin testar de don Narcís Gestas Quintana, hijo de Esteban y Dolores, ocurrido en Girona el día 26 de febrero de 1983, promovido por el Abogado del Estado, en virtud del artículo 998, de la Ley Enjuiciamiento Civil, se ha acordado, por providencia de esta fecha llamar nuevamente por edictos a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndose que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. En Girona a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.

Girona, 24 de enero de 2000.—El Delegado, Víctor M. Turiel López.—5.995.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 917/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Jiménez Barrales y don Jacinto López García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito